



ACTA

APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS LICITACIÓN SUMINISTRO DE EMEL

Santiago, 6 de Noviembre de 2006

En Santiago de Chile, don Patricio Turen Arévalo en representación del Grupo EMEL en el proceso de "Licitación Internacional Abierta para la Adjudicación de Bloques de Suministro de Energía Eléctrica del Grupo EMEL N° 1/ 2006", de acuerdo con la Resolución Exenta N° 539, de fecha 30 de agosto del 2006 de la Comisión Nacional de Energía, declara lo siguiente:

1. De acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso, siendo las 10:30 horas del día 6 de Noviembre de 2006, en este domicilio Avda. Libertador B. O'Higgins número 886, procede a levantar el Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas Económicas, prevista en las secciones 7.3.1, 7.3.2 y 7.3.3 de las Bases, según se da cuenta a continuación.

2. Nos acompaña en esta reunión el señor Notario Público de Santiago don Raúl Undurraga Laso quien certificará el resultado de este proceso. Nos acompañan además las siguientes personas:

El señor Jack Nahmias en representación de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC.

El señor Marco Sáez de Empresas Emel S.A. quién oficiará como secretario.

El señor Rodrigo Pérez del departamento Legal.

El Asesor Jurídico de Empresas Emel, señor Rafael Goldsack.

Las siguientes personas en representación de los proponentes que hicieron entrega de propuestas:

El señor Iván Arturo Araneda Mansilla en representación de Empresa Eléctrica Guacolda S.A.

La señora Vanessa Elizabeth Thiers Neira en representación de AES Gener S.A.

El señor Vicente Francisco Villaseca Villalobos en representación de Empresa Nacional de Electricidad S.A., Endesa.

Al inicio de la sesión el señor Turén da lectura al punto 7.3, secciones 7.3.1 a 7.3.3 de las Bases de Licitación, a objeto de precisar aspectos de esta etapa del proceso.





3. El Responsable del Proceso declara que según lo previsto en las Bases, la Oferta Económica presentada por AES Gener S.A. será devuelta sin abrir tres días después de esta fecha, debido a que su Oferta Administrativa no fue aceptada.

4. Asimismo, el señor Notario constata y certifica que los sellos de las Ofertas Económicas de Empresa Eléctrica Guacolda S.A. y de Empresa Nacional de Electricidad S.A., se encuentran en perfecto estado, y por lo tanto procederá a abrirlos según se dispone a continuación, previa verificación de los representantes de los Proponentes. Previamente se informa que la evaluación de las ofertas administrativa de los proponentes calificados para esta etapa ha dado como resultado una calificación que es concordante con lo exigido en las Bases para efectos de la calificación a la apertura de ofertas económicas. Copia de dicha evaluación se adjunta como Anexo a la presente Acta.

5. Ofertas Económicas de Suministro Base.

5.1 El Sr. Turen declara y certifica que se encuentran disponibles para la apertura las Ofertas Económicas de Suministro de las siguientes compañías:

Empresa Eléctrica Guacolda S.A.
Empresa Nacional de Electricidad S.A.

5.2 La Oferta Económica de AES Gener S.A. no fue abierta por la razón antes comentada y, además, explicada en Acta de fecha 2 de Noviembre de 2006.

5.3 Los antecedentes recibidos en las Ofertas o Propuestas Económicas abiertas son los siguientes:

Precio en Punto de Oferta (US\$/Mwh)	Empresa Eléctrica Guacolda S.A.	Empresa Nacional de Electricidad S.A.
Oferta para Bloques Independientes		
Sub Bloque 1	57,000	55,561
Sub Bloque 2	---	58,165
Oferta para Sub Bloques No Separables		
Sub Bloque 1 + Sub Bloque 2	---	
Oferta con Restricción (Si o No)	Si	Si
Monto Máximo a Suministrar (Mwh/Año)	1.000.000	6.400.000



Copia fiel de los formularios de oferta de los proponentes se adjunta como parte de esta Acta.

AM.



Por último el Sr. Turen certifica que los precios ofertados por ambos Proponentes no son superiores a los valores previstos en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 283 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción del 28 de octubre de 2005.

6. Ofertas Económicas de Suministro Variable.

6.1 El Sr. Turen declara y certifica que respecto de las Ofertas Económicas de Suministro Variable, los Proponentes no han presentado Ofertas por los Bloques Variables 1 y 2.

7. Se hace presente que los sobres original y copia de la Oferta Económica que se procedió a su apertura y sus respectivos CDs de respaldo fueron inicializados por el Responsable del Proceso y del Notario asistente, quedando dichos documentos en poder del Responsable del Proceso. El sobre no abierto será devuelto por el Responsable del Proceso.

8. La presente Acta del proceso, en un solo ejemplar, es suscrita por el Notario Publico, por el Responsable del Proceso y por los representantes de los proponentes.

Siendo las 11:04 horas se procede a dar por terminada la reunión.

Patricio Turen Arévalo
Responsable del Proceso
Empresas Emel S.A.

Iván Arturo Araneda Mansilla
Representación
Empresa Eléctrica Guacolda S.A.





[Handwritten signature]

Vanessa Elizabeth Thiers Neira
Representación
AES Gener S.A.

[Handwritten signature]

Vicente Francisco Villaseca Villalobos
Representación
Empresa Nacional de Electricidad S.A.

[Handwritten signature]

Raúl Undurraga Laso
Notario Público de Santiago N° 29



M.

[Handwritten signature]
4

"Licitación Internacional Abierta para la Adjudicación de Bloques de Suministro de Energía Eléctrica del Grupo EMEL N° 1/2006"

OFERTA ECONOMICA BLOQUE BASE

SECCION I Formato de Oferta Económica

Rafael Mateo Alcalá, RUT N° 48.073.080-1 en representación de Empresa Nacional de Electricidad S.A., RUT N° 91.081.000-6, entrega la siguiente Oferta de Precios

Precio en Punto de Oferta US\$/MWh	
Oferta para Bloques Independientes	
Sub Bloque 1	55,561
Sub Bloque 2	58,165

Precio en Punto de Oferta US\$/MWh	
Oferta para Sub Bloques No Separables	
Sub Bloque 1 + Sub Bloque 2	

Oferta con Restricción (Si o No) Si

Para el caso de Ofertas con Restricción, señalar el monto Máximo que el Oferente está dispuesto a suministrar entre todas las ofertas que le sean adjudicadas:

6.400.000 MWh en el proceso de adjudicación conjunta.

Ponderadores Fórmula de Indexación de la energía Bloque Base						
Indice	Indice 1	Indice 2	Indice 3	Indice 4	Indice 5	Indice 6
Ponderador	0,000	0,000	0,150	0,150	0,000	0,700

Nota: La suma de los ponderadores debe ser igual a 1



Rafael Mateo Alcalá

Fecha: 31-10-2006

[Signature]

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

000001

Documento 16: Oferta Económica

Formato de Oferta Económica Bloque Base

Sergio del Campo Fayet, RUT N° 6.663.578-3, en representación de Empresa Eléctrica Guacolda S.A., RUT N° 96.635.700-2, entrega la siguiente oferta de precios.

	Precio en Punto de Oferta (US\$/MWh)
Oferta para Bloques Independientes	
Sub Bloque 1	57,000
Sub Bloque 2	
Oferta para Sub Bloques No Separables	
Sub Bloque 1 + Sub Bloque 2	

Oferta con Restricción (Sí o No) Sí.

Para el caso de Ofertas con Restricción, señalar el monto máximo que el oferente está dispuesto a suministrar entre todas las ofertas que le sean adjudicadas: 1.000.000 MWh/año, en el proceso de adjudicación conjunta.

Ponderadores Fórmula de Indexación de la energía Bloque Base						
Indice	Indice 1	Indice 2	Indice 3	Indice 4	Indice 5	Indice 6
Ponderador	0,000	0,000	0,400	0,000	0,000	0,600

Nota: La suma de los ponderadores debe ser igual a 1



Santiago, 31 de octubre de 2006

[Handwritten Signature]

Sergio del Campo Fayet
6.663.578-3
Gerente General
Empresa Eléctrica Guacolda S.A.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ANEXO ACTA
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS**

Ranking Financiero	Antecedentes		Calificación	
	Empresa Eléctrica Guacolda S.A.	Empresa Nacional de Electricidad S.A.	Empresa Eléctrica Guacolda S.A.	Empresa Nacional de Electricidad S.A.
Protestos	Sin Protestos	Sin Protestos	7	7
Morosidades	Sin Morosidad	Sin Morosidad	7	7
Razón deuda / patrimonio	1,00	0,89	7	7
Cobertura de gastos financieros	2,65	3,16	3	4
Nota Final			6,0	6,3

Clasificación de Riesgo	Calificación		Calificación	
	Empresa Eléctrica Guacolda S.A.	Empresa Nacional de Electricidad S.A.	Empresa Eléctrica Guacolda S.A.	Empresa Nacional de Electricidad S.A.
Nota Final	A+	A+	6,4	6,4

Nota Final			6,2	6,3
-------------------	--	--	------------	------------

Patricio Turen A.
 Responsable del Proceso
 Empresas Emel S.A.

Raúl Undurraga
 Notario Público de Santiago
 N°29